



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)**

Interlocutorio	Nº 513
Radicado	05 088 31 03 002 2019 0008500
Demandantes	Julián Cadavid Puerta
Demandados	Jhon Jairo Patiño Arboleda
Decisión	Traslado Liquidación Actualizada del Crédito

Se corre traslado a las partes de la liquidación del crédito actualizada que antecede, presentada por la parte demandante, por el término común de tres (3) días, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **645ab474ddd9534cf9b1e2b189d4bc82dc07414ea71912f65e848d64f6359462**

Documento generado en 21/07/2022 02:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>